



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Álvarez Ávila 2026 - Posgrado

---

VISTO:

El expediente EX-2022-00259692- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Dra. Carolina Álvarez Ávila; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Dra. Carolina Álvarez Ávila como Dirección académica de las Carreras de Postgrado Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología desde el 01 de enero del 2026 y hasta el día 31 de julio del 2026, con una retribución total de \$ 1.400.000,00 (pesos un millón cuatrocientos mil con 00/100), pagadera en 7 cuotas mensuales de \$200.000,00 (pesos doscientos mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

